

## Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### El Colegio de Morelos

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

#### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

##### Coordinación con el Gobierno Estatal

El Colegio conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.

<http://salud.morelos.gob.mx/pdf/acuerdofed-14-05-2020>.

##### Estrategia institucional

- En el Colegio existen lineamientos que contienen las medidas de protección básicas contra el Covid 19 para los trabajadores que ya están aplicándose atendiendo las medidas preventivas dictadas por autoridades federales y estatales y se están elaborando los lineamientos que contienen las medidas de protección básicas contra la Covid-19 para la comunidad, ya que actualmente las clases son en línea a través de la plataforma Ecolmor de la institución y estamos atentos a las indicaciones de las autoridades del regreso de los alumnos a la modalidad presencial.
- Está capacitando al personal de la institución.
- Tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Tiene identificada y registrada a esta población vulnerable y tomará las medidas necesarias de protección.
- Está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

#### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

##### Objetivo general

- El programa contiene medidas específicas para proteger y preservar la salud de toda la comunidad de El Colegio de Morelos.

##### Prioridades del programa

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

- Proteger y preservar la salud de la comunidad de El Colegio de Morelos.
- Proteger y preservar la salud de los grupos vulnerables ante el covid 19 de la comunidad.
- Continuar con las funciones sustantivas de la institución.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- El programa consiste en la instrumentación de lineamientos que contienen las medidas de protección básicas contra el Covid-19 para toda su comunidad.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Garantizar que las actividades administrativas, de docencia e investigación se realicen en línea a través del uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Utilizar la plataforma de la institución Ecolmor para las clases que se impartirán.
- Instrumentar los lineamientos que contienen las medidas de protección básicas contra la Covid-19 para los trabajadores y estudiantes.
- Capacitar a trabajadores y a la comunidad en atención a las medidas dictadas por los gobiernos Federal y Estatal en la prevención de la Covid-19.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Instalar filtros sanitarios al ingreso a la institución.
- Capacitar a la comunidad para atender las medidas preventivas dictadas por autoridades federales y estatales.
- Proteger y atender a grupos vulnerables.
- Verificar el cumplimiento de las medidas preventivas dictadas por autoridades federales y estatales en áreas de la institución de medidas preventivas del covid 19.
- Dar seguimiento a las medidas preventivas dictadas por autoridades federales y estatales sobre la Covid-19 y ponerlas del conocimiento de la comunidad.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Instalar filtros sanitarios al ingreso a la institución.
- Capacitar a la comunidad para atender las medidas preventivas dictadas por autoridades federales y estatales.
- Proteger y atender a grupos vulnerables.
- Verificar el cumplimiento de las medidas preventivas dictadas por autoridades federales y estatales en áreas de la institución de medidas preventivas del covid 19.
- Dar seguimiento a las medidas preventivas dictadas por autoridades federales y estatales sobre la Covid-19 y ponerlas del conocimiento de la comunidad.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Dictar medidas con los docentes para efecto de que las actividades y evaluación del ciclo escolar se realicen tomando en consideración esta circunstancia y se busquen los medios y formas para dar seguimiento al proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación correspondiente de la población estudiantil que presenta este problema.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- La protección personal y comunitaria.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Una mayor capacitación y uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y los procesos sociales en general.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Otorgar un mayor presupuesto a las instituciones educativas para apoyar al cumplimiento de sus fines.